OFICIO N° 84104
INC.: intervención

lrg/ogv
S.129°/369

VALPARAÍSO, 02 de marzo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una masiva fiscalización a la empresa de telecomunicaciones Entel a fin de verificar la mala calidad de los servicios que presta en localidades de Talca y Curicó, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1E3E4CDE3603E610

FISCALIZACIÓN DE COMPAÑÍA ENTEL POR DEFICIENTE SEÑAL DE TELECOMUNICACIONES EN PROVINCIAS DE TALCA Y CURICÓ (Oficio)

El señor **REY**.- Señor Presidente, con plena convicción he tomado la decisión de realizar esta intervención luego de haber recopilado decenas y decenas de testimonios de familias de las comunas de Río Claro, del Maule, de Sagrada Familia, de Licantén y de otras zonas de la provincia de Talca y de Curicó. Esto tiene que ver con la recopilación de antecedentes que me han entregado sobre el mal servicio que está entregando la compañía de telecomunicaciones Entel.

El municipio de Río Claro, liderado por su alcalde, Américo Guajardo, efectuó, de forma pública, una denuncia por el pésimo servicio entregado por esa compañía. Entel entrega una señal deficiente, muchas veces nula, a la mayoría de los sectores rurales de las comunas de las provincias de Talca y de Curicó. La misma situación fue denunciada por el exconcejal de Maule, Carlos Ovalle, quien en conjunto con dirigentes de dicha comuna, manifiestan que la señal telefónica no permite ni siquiera realizar llamadas. Pero, como ustedes saben, mensualmente los cobros son los mismos, a pesar de la deficiente señal, o de la nula señal.

Lo mismo pasa en la provincia de Curicó, como acabo de señalar. Su alcalde, Martín Arriagada, de la comuna de Sagrada Familia, me señaló que están haciendo mejoras en los establecimientos educacionales. Los niños deben tomar clases desde sus casas. La municipalidad compró chips de Entel para que los niños puedan conectarse, pero la señal es pésima o nula. ¿Cómo lo van a hacer esos niños durante este tiempo?

Lo mismo pasa en Licantén y en otras comunas alrededor de la provincia de Curicó.

Las autoridades y los dirigentes me dicen: “Diputado Hugo Rey, creemos que es esto es una falta de respeto para nuestros vecinos y sus hijos”. ¿Saben? Yo creo lo mismo. Sé que en muchos casos, derechamente, no es posible ni siquiera lograr comunicación en situaciones de emergencia.

Esa es la realidad que aqueja a los sectores rurales del país en nuestra zona central, en la Región del Maule, en las provincias de Talca y de Curicó.

Por lo anterior, solicito que se despache inmediatamente un oficio a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, quien, en virtud de sus principales funciones en materia de telecomunicaciones, de acuerdo a las directrices del gobierno, debe fiscalizar a la empresa Entel, con el fin de que se controle el cumplimiento de la ley, restableciendo el derecho de las familias a contar con estos servicios de manera eficiente y con calidad. Por lo demás, los usuarios están pagando todos los meses por el servicio.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 129ª. DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022.

Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización